

**REGLAMENTO DE ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y  
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE KARATE Y D.A.**

**MODELO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS**

ESTAMENTO: ENTIDADES DEPORTIVAS

D./DÑA. \_\_\_\_\_, con D.N.I. nº \_\_\_\_\_, con domicilio en calle \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (Código Postal: \_\_\_\_\_), con nº de teléfono \_\_\_\_\_,

**EXPONE QUE:**

Es su intención presentar candidatura a miembro de la Asamblea General de la Federación Extremeña de Karate y D.A., por el estamento de entidades deportivas, en representación de la denominada: \_\_\_\_\_, para lo que cumple todos los requisitos exigidos en el reglamento electoral.

Para ello, adjunta fotocopia del Documento Nacional de Identidad y certificado del secretario de dicha entidad, con el visto bueno del presidente, acreditativo de poseer la representación de la misma.

Por todo lo cual,

**SOLICITA:**

Tenga por aceptada esta instancia a efectos de presentación de candidatura a miembro de la Asamblea General de la Federación Extremeña de Karate y D.A., por el estamento de entidades deportivas.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE KARATE Y D.A.

**REGLAMENTO DE ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y  
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE KARATE Y D.A.**

**MODELO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS**

ESTAMENTO: DEPORTISTAS

D./DÑA. \_\_\_\_\_, con D.N.I. nº \_\_\_\_\_, con domicilio en calle \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (Código Postal: \_\_\_\_\_), con nº de teléfono \_\_\_\_\_,

**EXPONE QUE:**

Es su intención presentar candidatura a miembro de la Asamblea General de la Federación Extremeña de Karate y D.A., por el estamento de deportistas, para lo que cumple todos los requisitos exigidos en el reglamento electoral.

Para ello, adjunta fotocopia del Documento Nacional de Identidad y de su licencia deportiva en vigor.

Por todo lo cual,

**SOLICITA:**

Tenga por aceptada esta instancia a efectos de presentación de candidatura a miembro de la Asamblea General de la Federación Extremeña de Karate y D.A., por el estamento de deportistas.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE KARATE Y D.A.

**REGLAMENTO DE ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y  
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE KARATE Y D.A.**

**MODELO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS**

ESTAMENTO: TÉCNICOS

D./DÑA. \_\_\_\_\_, con D.N.I. nº \_\_\_\_\_, con domicilio en calle \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (Código Postal: \_\_\_\_\_), con nº de teléfono \_\_\_\_\_,

**EXPONE QUE:**

Es su intención presentar candidatura a miembro de la Asamblea General de la Federación Extremeña de Karate y D.A., por el estamento de técnicos, para lo que cumple todos los requisitos exigidos en el reglamento electoral.

Para ello, adjunta fotocopia del Documento Nacional de Identidad y de su licencia deportiva en vigor.

Por todo lo cual,

**SOLICITA:**

Tenga por aceptada esta instancia a efectos de presentación de candidatura a miembro de la Asamblea General de la Federación Extremeña de Karate y D.A., por el estamento de técnicos.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE KARATE Y D.A.

**REGLAMENTO DE ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y  
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE KARATE Y D.A.**

**MODELO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS**

ESTAMENTO: JUECES Y ÁRBITROS

D./DÑA. \_\_\_\_\_, con D.N.I. nº \_\_\_\_\_, con domicilio en calle \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (Código Postal: \_\_\_\_\_), con nº de teléfono \_\_\_\_\_,

**EXPONE QUE:**

Es su intención presentar candidatura a miembro de la Asamblea General de la Federación Extremeña de Karate y D.A., por el estamento de jueces y árbitros, para lo que cumple todos los requisitos exigidos en el reglamento electoral.

Para ello, adjunta fotocopia del Documento Nacional de Identidad y de su licencia deportiva en vigor.

Por todo lo cual,

**SOLICITA:**

Tenga por aceptada esta instancia a efectos de presentación de candidatura a miembro de la Asamblea General de la Federación Extremeña de Karate y D.A., por el estamento de jueces y árbitros.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE KARATE Y D.A.

**REGLAMENTO DE ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y  
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE KARATE Y D.A.**

**MODELO OFICIAL DE PAPELETA**

ESTAMENTO: ENTIDADES DEPORTIVAS

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL: CÁCERES

**Relación de candidatos/as:**

**EXTRACTO DEL REGLAMENTO ELECTORAL: (Recomendaciones a los/as electores/as)**

**ARTÍCULO 25**

6. Serán consideradas nulas aquellas papeletas que:

- a) No se ajusten al modelo establecido.
- b) Incluyan más nombres que los candidatos existentes.
- c) Contengan cualquier anotación no referida a la votación.
- d) Efectúen votación a personas que no estén incluidas en la candidatura.

**ARTÍCULO 24**

2. Con el fin de posibilitar la presencia de las minorías, cuando el número de puestos que correspondan elegir a un estamento sea superior a cuatro, cada elector podrá votar como máximo un número de candidatos del 70 por 100 del total de miembros a elegir en su circunscripción electoral, y en su caso, especialidad deportiva.

**REGLAMENTO DE ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y  
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE KARATE Y D.A.**

**MODELO OFICIAL DE PAPELETA**

ESTAMENTO: ENTIDADES DEPORTIVAS

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL: BADAJOZ

**Relación de candidatos/as:**

**EXTRACTO DEL REGLAMENTO ELECTORAL: (Recomendaciones a los/as electores/as)**

**ARTÍCULO 25**

6. Serán consideradas nulas aquellas papeletas que:
- e) No se ajusten al modelo establecido.
  - f) Incluyan más nombres que los candidatos existentes.
  - g) Contengan cualquier anotación no referida a la votación.
  - h) Efectúen votación a personas que no estén incluidas en la candidatura.

**ARTÍCULO 24**

2. Con el fin de posibilitar la presencia de las minorías, cuando el número de puestos que correspondan elegir a un estamento sea superior a cuatro, cada elector podrá votar como máximo un número de candidatos del 70 por 100 del total de miembros a elegir en su circunscripción electoral, y en su caso, especialidad deportiva.

**REGLAMENTO DE ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y  
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE KARATE Y D.A.**

**MODELO OFICIAL DE PAPELETA**

ESTAMENTO: DEPORTISTAS

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL: CÁCERES

**Relación de candidatos/as:**

- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )

**EXTRACTO DEL REGLAMENTO ELECTORAL: (Recomendaciones a los/as electores/as)**

**ARTÍCULO 25**

2. Serán consideradas nulas aquellas papeletas que:
  - i) No se ajusten al modelo establecido.
  - j) Incluyan más nombres que los candidatos existentes.
  - k) Contengan cualquier anotación no referida a la votación.
  - l) Efectúen votación a personas que no estén incluidas en la candidatura.

**REGLAMENTO DE ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y  
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE KARATE Y D.A.**

**MODELO OFICIAL DE PAPELETA**

ESTAMENTO: DEPORTISTAS

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL: BADAJOZ

**Relación de candidatos/as:**

- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )

**EXTRACTO DEL REGLAMENTO ELECTORAL: (Recomendaciones a los/as electores/as)**

**ARTÍCULO 25**

3. Serán consideradas nulas aquellas papeletas que:
- a) No se ajusten al modelo establecido.
  - b) Incluyan más nombres que los candidatos existentes.
  - c) Contengan cualquier anotación no referida a la votación.
  - d) Efectúen votación a personas que no estén incluidas en la candidatura.



**REGLAMENTO DE ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y  
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE KARATE Y D.A.**

**MODELO OFICIAL DE PAPELETA**

ESTAMENTO: TÉCNICOS

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL: CÁCERES

**Relación de candidatos/as:**

- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )

**EXTRACTO DEL REGLAMENTO ELECTORAL: (Recomendaciones a los/as electores/as)**

**ARTÍCULO 25**

4. Serán consideradas nulas aquellas papeletas que:
- a) No se ajusten al modelo establecido.
  - b) Incluyan más nombres que los candidatos existentes.
  - c) Contengan cualquier anotación no referida a la votación.
  - d) Efectúen votación a personas que no estén incluidas en la candidatura.

**REGLAMENTO DE ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y  
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE KARATE Y D.A.**

**MODELO OFICIAL DE PAPELETA**

ESTAMENTO: TÉCNICOS

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL: BADAJOZ

**Relación de candidatos/as:**

- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )

**EXTRACTO DEL REGLAMENTO ELECTORAL: (Recomendaciones a los/as electores/as)**

**ARTÍCULO 25**

5. Serán consideradas nulas aquellas papeletas que:
- a) No se ajusten al modelo establecido.
  - a) Incluyan más nombres que los candidatos existentes.
  - b) Contengan cualquier anotación no referida a la votación.
  - c) Efectúen votación a personas que no estén incluidas en la candidatura.

**REGLAMENTO DE ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y  
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE KARATE Y D.A.**

**MODELO OFICIAL DE PAPELETA**

ESTAMENTO: JUECES Y ÁRBITROS  
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL: CÁCERES

**Relación de candidatos/as:**

- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )

**EXTRACTO DEL REGLAMENTO ELECTORAL: (Recomendaciones a los/as electores/as)**

**ARTÍCULO 25**

6. Serán consideradas nulas aquellas papeletas que:
- d) No se ajusten al modelo establecido.
  - e) Incluyan más nombres que los candidatos existentes.
  - f) Contengan cualquier anotación no referida a la votación.
  - g) Efectúen votación a personas que no estén incluidas en la candidatura.

**REGLAMENTO DE ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y  
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE KARATE Y D.A.**

**MODELO OFICIAL DE PAPELETA**

ESTAMENTO: JUECES Y ÁRBITROS  
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL: BADAJOZ

**Relación de candidatos/as:**

- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )
- D./DÑA. ( )

**EXTRACTO DEL REGLAMENTO ELECTORAL: (Recomendaciones a los/as electores/as)**

**ARTÍCULO 25**

7. Serán consideradas nulas aquellas papeletas que:
- h) No se ajusten al modelo establecido.
  - i) Incluyan más nombres que los candidatos existentes.
  - j) Contengan cualquier anotación no referida a la votación.
  - k) Efectúen votación a personas que no estén incluidas en la candidatura.

**REGLAMENTO DE ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y  
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE KARATE Y D.A.**

**MODELO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS A PRESIDENTE/A**

D./DÑA. \_\_\_\_\_, con D.N.I. n° \_\_\_\_\_,  
nacido/a el \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_, con domicilio en calle \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_ (Código Postal: \_\_\_\_\_), con n° de teléfono  
\_\_\_\_\_, como miembro de la Asamblea General de la Federación Extremeña de  
Karate y D.A., por el estamento de \_\_\_\_\_,

**EXPONE QUE:**

Es su intención presentar candidatura a Presidente/a de la Federación Extremeña de Karate y D.A., para lo que cumple todos los requisitos exigidos en el reglamento electoral y adjunta fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

De acuerdo con el artículo 36.1 del Reglamento Electoral, renuncia a la condición activa que le legitima como representante en la Asamblea General, en el supuesto de que resulte elegido presidente.

Por todo lo cual,

**SOLICITA:**

Tenga por aceptada esta instancia a efectos de presentación de candidatura a Presidente/a de la Federación Extremeña de Karate y D.A.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE  
KARATE Y D.A.